

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5686 Información pública de la admisión a trámite de la solicitud para suscribir un convenio urbanístico.

El Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2011, aprobó admitir a trámite la solicitud presentada por la mercantil Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A., para suscribir un Convenio Urbanístico que permita establecer un marco jurídico-urbanístico adecuado al establecimiento de un Parque Temático en el Término de Alhama de Murcia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, se inicia un información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., respecto del texto del Convenio urbanístico propuesto,

El expediente se puede examinar en la Sección de Urbanismo, Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Alhama de Murcia, 1 de abril de 2011.—José Espadas López.